Cootraipi

POLITICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN



TABLA DE CONTENIDO

DECLARACIÓN 3
ALCANCE Y APLICABILIDAD 4
OBJETIVO GENERAL 5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
MARCO ESTRATÉGICO 6
MARCO OPERATIVO 6
GOBERNANZA DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 6
PRINCIPIOS DEL MODELO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (MSPI) 7
MEDICIÓN DE DESEMPEÑO 7
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA 8
CUMPLIMIENTO Y RÉGIMEN SANCIONATORIO 8

PÚBLICO

DECLARACIÓN

La presente **Política de Seguridad y Privacidad de la Información** se establece en cumplimiento de lo dispuesto en el **Capítulo IV SARO numeral 4.3.4 de la Circular Básica Contable y Financiera**, el cual exige definir, implementar, probar y mantener un proceso para **la administración de la seguridad de la información** en la Cooperativa COOTRAIPI.

La **Política de Seguridad y Privacidad de la Información – PSPI** define el marco estratégico mediante el cual la Cooperativa COOTRAIPI orienta la protección de sus activos de información, estableciendo los lineamientos para su gestión, control y mejora continua, en alineación con buenas prácticas de un **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)** basado en la norma ISO/IEC 27001:2022 o la versión vigente que la sustituya.

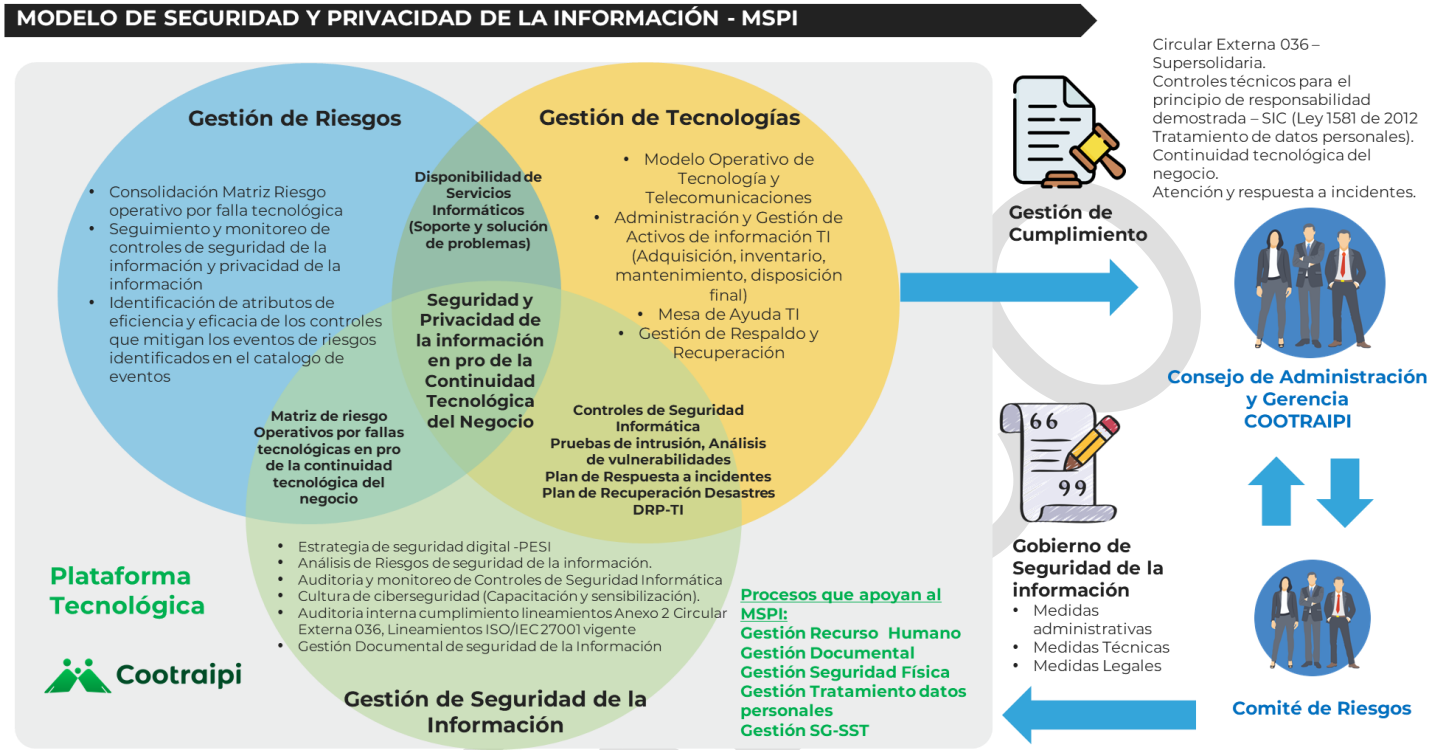
El Consejo de Administración reconoce la información, en cualquier formato, y los activos que la soportan como un **activo crítico para la operación**, por lo cual se compromete a garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad mediante la implementación de controles organizacionales, físicos, tecnológicos y relativos a las personas, así como el cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios aplicables.

Con el propósito de estructurar y articular los componentes estratégicos, tácticos y operativos de la seguridad y privacidad de la información, la Cooperativa adopta el **Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)**, el cual integra la gestión de riesgos de seguridad de la información bajo el enfoque del SIAR/SARO, la gestión tecnológica, la seguridad de la información, la continuidad del negocio y la protección de datos personales, bajo un enfoque de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC).

Este modelo establece la interrelación entre los procesos organizacionales y tecnológicos que soportan la protección de los activos de información, la continuidad tecnológica y operativa del negocio y la atención de incidentes de seguridad de la información.

A continuación, se presenta el diagrama de articulación del MSPI.

PUBLICO



Grafica # 1 – Diagrama articulación procesos de la Cooperativa con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información

ALCANCE Y APLICABILIDAD

La presente Política de Seguridad y Privacidad de la Información es de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores, órganos de administración, órganos de vigilancia, contratistas, proveedores y terceros que accedan, administren o custodien los activos de información de la Cooperativa COOTRAIPI.

Su alcance comprende la información en cualquier formato físico o digital, los activos que la soportan, la infraestructura tecnológica, los servicios informáticos asociados y los procesos relacionados con la seguridad y privacidad de la información.

OBJETIVO GENERAL

Establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente las directrices estratégicas para la **protección, privacidad y salvaguarda de los activos de información** de COOTRAIPI, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, mediante la adopción de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) alineado con la norma ISO/IEC 27001:2022 y la regulación vigente aplicable.

Este enfoque permite fortalecer la gestión integral de riesgos de seguridad de la información, articulada con el SIAR/SARO y el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN), promoviendo la ciber resiliencia organizacional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Garantizar la Gobernanza y el Cumplimiento Normativo** mediante la alineación con la Circular Externa 036 de 2022 y la norma ISO/IEC 27001:2022 (o la versión vigente que la sustituya), asegurando el liderazgo, compromiso y respaldo de la Alta Dirección.

- **Gestionar el Riesgo de seguridad de la información de forma Proactiva** mediante la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de riesgos bajo el marco del Sistema Integrado de Administración del Riesgo (SIAR), contribuyendo a la continuidad del negocio.

- **Fortalecer la cultura organizacional en Seguridad y Privacidad de la información** mediante programas de sensibilización, formación y cumplimiento de políticas, normas y buenas prácticas por parte de colaboradores, proveedores y terceros que tengan acceso a los activos de información de la Cooperativa.

- **Asegurar la implementación, monitoreo y mejora de controles de seguridad de la información** de carácter organizacional, físico y tecnológico, orientados a la protección de los activos de información y la mitigación de riesgos.

- **Fortalecer la resiliencia tecnológica y operativa** mediante la integración de la seguridad de la información con la gestión de continuidad del negocio, garantizando la respuesta oportuna ante incidentes y la recuperación de los servicios críticos.

PÚBLICO

MARCO ESTRATÉGICO

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente Política, la Cooperativa COOTRAIPI adopta el **Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI)** como el instrumento rector para la planeación, ejecución y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

El PESI se desarrolla bajo un enfoque de gestión basado en riesgos y mejora continua (ciclo PHVA), alineado con la norma ISO/IEC 27001:2022 (o la versión vigente que la sustituya) y los lineamientos de la Circular Externa 036 de 2022.

La implementación de esta Política se llevará a cabo mediante la ejecución de los ejes estratégicos definidos en el PESI, orientados al fortalecimiento del liderazgo, la gestión de riesgos, la concientización, la implementación de controles y la gestión de incidentes de seguridad de la información.

MARCO OPERATIVO

Para la ejecución de la presente Política, la Cooperativa COOTRAIPI adopta el **Manual de Seguridad y Privacidad de la Información** como el instrumento que define los lineamientos, controles y procedimientos necesarios para la operación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), siendo de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores y partes interesadas.

Este marco operativo contempla la gestión de activos de información, la implementación de controles de seguridad en sus diferentes dimensiones y la definición de **políticas específicas para el uso adecuado de los recursos de información.**

Así mismo, integra los planes y mecanismos necesarios para la gestión de riesgos y la atención de incidentes, incluyendo el *Plan de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información (PRI), el Plan de Recuperación de Desastres de TI (DRP-TI) y la Matriz de Riesgo Seguridad de la Información bajo el enfoque SIAR/SARO.*

GOBERNANZA DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

COOTRAIPI establece la gobernanza de la administración de seguridad de la información; por tanto, se faculta al ***Comité de Riesgos*** como órgano de apoyo y supervisión para garantizar la adecuada implementación de las buenas prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI-.

El Comité de Riesgos tiene funciones específicas y **se le faculta para aprobar el uso de metodologías y procesos específicos para la seguridad de la información**.

PÚBLICO

PRINCIPIOS DEL MODELO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (MSPI)

La Cooperativa COOTRAIPI adopta los siguientes principios como base para la gestión de la seguridad y privacidad de la información:

- **Confidencialidad:** Garantizar que la información solo sea accesible a personas autorizadas, mediante la implementación de controles adecuados de acceso y protección de datos.
- **Integridad:** Asegurar que la información sea precisa, completa y protegida contra modificaciones no autorizadas.
- **Disponibilidad:** Garantizar que la información y los servicios informáticos estén disponibles cuando sean requeridos, mediante mecanismos de continuidad del negocio y recuperación ante desastres.
- **Privacidad de la Información:** Proteger los datos personales conforme a la normativa vigente, garantizando su tratamiento adecuado desde su recolección hasta su disposición final.
- **Autenticación**: Asegurar la correcta identificación de los usuarios y sistemas que acceden a la información.
- **Autorización**: Garantizar que los accesos a la información se otorguen conforme a perfiles, roles y niveles de responsabilidad definidos.
- **Responsabilidad**: Establecer la responsabilidad de todos los usuarios en la protección de la información como un activo estratégico de la organización.
- **Gestión de Riesgos**: Identificar, analizar y tratar los riesgos de seguridad de la información, implementando controles para el tratamiento y mitigación del impacto.
- **Cumplimiento Legal y Regulatorio**: Asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones y obligaciones contractuales aplicables en materia de seguridad y privacidad de la información.
- **Cultura de seguridad de la información**: Promover la concienciación y el compromiso de todos los colaboradores en la protección de la información mediante formación y adopción de buenas prácticas.
- **Mejora Continua**: Garantizar la mejora continua del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) mediante la evaluación periódica de su desempeño, incluyendo auditorías, seguimiento de indicadores y revisión del nivel de madurez en la gestión de la seguridad y privacidad de la información.

MEDICIÓN DE DESEMPEÑO

El *Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)* será objeto de seguimiento y evaluación periódica incluyendo indicadores, auditorías y revisiones del nivel de madurez, con el fin de verificar su eficacia, alineación con los objetivos institucionales y cumplimiento de los lineamientos establecidos en el ***Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI).***

PÚBLICO

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

La presente *Política de Seguridad y Privacidad de la Información y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)* serán objeto de revisión y actualización periódica, con el fin de asegurar su pertinencia, eficacia y alineación con los objetivos estratégicos de la Cooperativa, los riesgos identificados y los requisitos regulatorios aplicables.

Como mínimo, ***se realizará una revisión anual o cuando se presenten cambios significativos*** en el entorno organizacional, tecnológico, normativo o en el perfil de riesgos de la Cooperativa.

Las actualizaciones que se deriven de este proceso deberán ser aprobadas por el Consejo de Administración de COOTRAIPI y las instancias de gobierno definidas, garantizando su adecuada comunicación e implementación en la Cooperativa.

CUMPLIMIENTO Y RÉGIMEN SANCIONATORIO

El incumplimiento de la presente Política de Seguridad y Privacidad de la Información por parte de colaboradores, contratistas, proveedores o terceros que tengan acceso a los activos de información de la Cooperativa dará lugar a la aplicación de las medidas disciplinarias, contractuales o legales correspondientes, conforme a la normativa vigente y a las disposiciones internas de la Cooperativa.

Presidente Consejo Administración
COOTRAIPI

PÚBLICO

Control de Versiones

FECHA	VERSIÓN	MOTIVO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
20/06/2023	1.0	Creación	Diseño documental GTI-SGSI-PRC-02 Procedimiento de control documental del Sistema de Seguridad de la información -SGSI en COOTRAIPI-
27/10/2023	1.0	Aprobación	Mediante Acta 1124 del 27/10/2023 del Consejo de Administración de COOTRAIPI se aprueba la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información
27/03/2026	2.0	Actualización	Mediante Acta 1167 del 27/03/2026 se aprueba la actualización de la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, con los siguientes cambios: 1. Se adiciona al ítem de la Declaración el diagrama del Modelo de Seguridad y Privacidad indicando la sinergia de la gestión de riesgos, gestión de tecnologías y gestión de seguridad de la información. 2. Se define el alcance y aplicabilidad 3. Se actualiza los ítems de objetivo general y objetivos específicos de la política de seguridad de la información para articulación con el Plan Estratégico de Seguridad de la Información. 4. Se define el marco estratégico y marco operativo de la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información. 5. Se definen los principios del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información 6. Se actualiza el ítem de Medición de Desempeño, revisión y actualización de la política 7. Se actualiza el ítem de cumplimiento y régimen sancionatorio

PÚBLICO